

Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 090/2018 ACTA N° 10/2018

VISTO: La auditoría realizada en el Municipio a solicitud del Alcalde por el período 01/07/2016 al 30/06/2017.

RESULTANDO: Que demuestra lo actuado por esta administración.

CONSIDERANDO I: Que del informe se desprenden observaciones en que el referente presupuestal debe participar en los procedimientos de autorización del gasto y transposiciones.

CONSIDERANDO II: Que por razones de buen funcionamiento es necesario nombrar un nuevo referente presupuestal.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 10 del 15 de marzo de 2018, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.





ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. NOMBRAR AL SR. CHRISTIAN LOPEZ COMO REFERENTE PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA Y AL SR. MAXIMILIANO NUÑEZ EN CARÁCTER DE SUPLENTE.**
- 2. EL REFERENTE PRESUPUESTAL SERA EL RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

3. EL REFERENTE PRESUPUESTAL AL PRINCIPIO DE CADA EJERCICIO ELEVARÁ AL CONCEJO UNA PROPUESTA DE TRANSPOSICIÓN QUE ADECUE EL DISPONIBLE PRESUPUESTAL A LA PROYECCIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO.
4. EL REFERENTE PRESUPUESTAL INFORMARÁ A LAS COMISIONES ASESORAS Y A LA ADMINISTRACIÓN, LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS QUE LE COMPETEN EN FORMA SEMANAL Y SEMESTRAL.
5. EL REFERENTE PRESUPUESTAL SUGERIRÁ AL CONCEJO LAS TRANSPOSICIONES QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA UNA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS.
6. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
7. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, AL CONTADOR GENERAL, AUDITORÍA INTERNA, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES